



**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
CHOCAMÁN, VERACRUZ.  
2022-2025**



Departamento: Seguridad Pública Mpal.

Asunto: El que se indica.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
P R E S E N T E:**

Por este medio, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General y Estatal de Transparencia, sobre la publicación de las Obligaciones; informo a usted que este departamento a mi cargo, no se generó información relativa a la fracción IIII del artículo 16 de mencionada ley estatal, sobre **Convocatorias de ascensos y criterios** (Formato LTAIPVIL 16IIII), en el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023; ya que es la SSP del Estado quien establece los criterios de separación del cargo a través de la Dirección del Centro Estatal de Información, de conformidad con la legislación aplicable. En el presente periodo que se informa, no se dio ningún ascenso o separación de cargo dentro de la corporación policiaca.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE  
CHOCAMÁN, VER., A 18 DE MAYO DEL 2023.**

  
**COMANDANCIA  
MUNICIPAL  
1ER. COMANDANTE DE LA POLICÍA  
MUNICIPAL DE CHOCAMÁN, VER.  
2022-2025**

C. C. P. Archivo 2023.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocaman, Veracruz-México C.P. 94160  
Tel. 273 732 2524 / spm.chocaman.064@gmail.com